



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SERVICIO
POSTAL MEXICANO “CORREOS DE MÉXICO”

A LOS TRABAJADORES DE BASE MIEMBROS DEL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL
SERVICIO POSTAL MEXICANO “CORREOS DE MEXICO”

BOLETÍN INFORMATIVO
INCREMENTO FONAC
TRIGÉSIMO OCTAVO CICLO

Ciudad de México, 25 septiembre de 2026.

Esta Organización Sindical Nacional, se dirige a ustedes para comunicarles que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 411/UDPCSG/2026/18222 de fecha 31 de julio de 2026, autorizó el incremento a las aportaciones al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC), con efectos retroactivos al 1º de enero de 2026.

De lo anterior los trabajadores que se encuentren vigentes en el Trigésimo Octavo Ciclo, se les realizará un ajuste por la actualización de las aportaciones al concepto 221 (FONAC), en las quincenas 18 y 19 /2026 de acuerdo a lo siguiente:

AJUSTE DE FONAC				
PERIODO INICIO DE DESCUENTO	QUINCENAS	RETROACTIVO	DESCUENTO POR AJUSTE FONAC POR QNA.	QNAS. DE APLICACIÓN
01- enero-26	17	\$ 256.70	\$ 128.35	18 Y 19
16- enero-26	16	\$ 241.60	\$ 120.8	18 Y 19
16-julio-26	4	\$ 60.40	\$ 60.40	18

Por lo que la aportación del trabajador pasa de \$377.10 a \$392.20 quincenales.

El descuento retroactivo por concepto de las aportaciones que se realicen, así como las aportaciones no capitalizables que realiza el Organismo por cada trabajador, les serán incluidos y entregados en la liquidación anual del Trigésimo Octavo Ciclo.

Sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.

FRATERNALMENTE
“POR UN CORREO DE CALIDAD, EFICAZ Y OPORTUNO”
Del Servicio Postal Mexicano
“Correos de México”
25 SEP. 2026
MTRO. MANUEL E. ACEVEDO GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL
LIC. MARIBEL PRIEGO MENDOZA SECRETARIA DE SEGUROS

C.c.p.-C. LUIS CARLOS RAMIREZ MURO.- Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia, Honor y Justicia.-Presente
C.c.p.-SECRETARIOS GENERALES ESTATALES, REGIONALES Y CIUDAD DE MÉXICO.-Para su conocimiento y difusión.-
Presente.